

Ref. Contratación mediante lotes de Servicios de
"Asistencia técnica para la dirección facultativa,
control de obra y coordinación de seguridad y
salud durante la ejecución, de siete obras"
Alc/ 24.08.2018.
Expte. 1.567/2018
SRM/jmc – Contratación

PROVIDENCIA

Teniendo en cuenta que es necesario los Servicios de dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras que se relacionan a continuación, se ha procedido a redactar por el Director del Servicio Técnico de Infraestructuras, el pliego de prescripciones técnicas, a los que adjunta memoria justificativa del contrato de servicios de los siguientes lotes:

- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Reurbanización de aceras en calles La Alforja y Pirineos en el barrio del Arrabal y en el Colegio Público Ensanche".
- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Mejora de las Aceras en la Travesía de Villaspesa".
- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Renovación pavimento tramo de aceras calle Enebros".
- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "Adecuación de aceras en calle Bajo Los Arcos".
- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "Ordenación del tráfico y ampliación del aparcamiento en la calle Ciudad Escolar (frente al nuevo colegio las Anejas)".
- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "Ejecución e instalación de contenedores soterrados en paseo del Óvalo de Teruel".
- Servicios de asistencia técnica para la dirección facultativa, control de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras denominadas "Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "Proyecto básico y de ejecución de las instalaciones para

acogida de perros y gatos”.

Vengo en resolver:

Primero.- Instruir el correspondiente expediente a los efectos de contratar los referidos servicios, adscribiendo su conocimiento a la Secretaría General de la Corporación, Departamento de Contratación facultándola tan ampliamente como fuere necesario para impulsar el expediente en todos sus trámites administrativos, hasta su conclusión. Dicho Departamento elaborará el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y los informes jurídicos pertinentes con la preceptiva propuesta de acuerdo.

Segundo.- El citado expediente se tramitará mediante procedimiento abierto, con varios criterios y procedimiento ordinario.

La justificación de la utilización de este procedimiento, es que si bien, teniendo en cuenta el valor estimado del mismo, podría tramitarse el contrato por procedimiento abierto simplificado, se ha optado por procedimiento abierto, al objeto de facilitar la mayor concurrencia en la licitación, ya que de conformidad con la LCSP en la tramitación del procedimiento abierto simplificado todos los licitadores que se presenten a las licitaciones deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas. Respecto a este extremo, se viene observando que las empresas más pequeñas, todavía no han realizado dicha inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y si han iniciado los trámites para su inscripción, los mismos se están alargando durante varios meses, teniendo en cuenta que según informe 20/2018, de 3 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, no es suficiente la solicitud de inscripción, si no que, las empresas deben estar inscrita, se considera adecuado utilizar el procedimiento abierto al objeto de que se pueda aumentar la concurrencia de empresas.

Tercero.- Dichos servicios se contratarán mediante lotes para cada una de las obras.

Cuarto.- Certifique la Sra. Interventora de Fondos sobre la existencia de consignación presupuestaria y emisión de informe sobre cualquier otro extremo referente a su realización y pago, procediendo, en definitiva a la preceptiva fiscalización.



En Teruel, a 9 de octubre de 2018
La Concejala Delegada de Contratación

Rocío Feliz de Vargas Pérez